

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO N° **3566**  
Sección 1era  
LA CISTERNA **20 SEP 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GONZALEZ CAMPOS AMELIA	1	20/09/2011	20/09/2011	4
LEAL ARAYA EMILIO	4	20/09/2011	23/09/2011	11
MUÑOZ VELIZ HACTOR	6	15/09/2011	23/09/2011	29
SANDOVAL NEIRA MARIA GLORIA	1	07/09/2011	07/09/2011	3
SEPULVEDA CORTES CLAUDIO	1	14/09/2011	14/09/2011	13
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	12	05/10/2011	21/10/2011	23

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

  
POF/JMC/LVP/Lyp.-